# RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA REPÚBLICA DE COLOMBIA



### - JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOT'A, D.C., treinta (30) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

REF. CUR AD HOC 2021-00657.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 171 DEL 1° DE OCTUBRE DE 2021.

ADMÍTESE, por reunir los requisitos formales exigidos en la Ley, la anterior solicitud de nombramiento de **CURADOR AD-HOC** para el menor JOSUA DAVID AYALA MOJICA; en consecuencia se dispone:

Nómbrase como CURADOR AD-HOC del mencionado menor, al Dr. LUIS ALBERTO BERNAL MARTÍNEZ - albertobernal63@hotmail.com, a quien se comunicará el nombramiento por el medio más expedito, advirtiéndosele que de aceptar el cargo, así deberá comunicarlo al juzgado, por escrito, dentro de los cinco días siguientes al recibo de la respectiva comunicación, so pena de ser relevado inmediatamente, si no se excusa de prestar el servicio, o no cumple el encargo, conforme así lo prevé el art. 49 del C.G.P.-

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el párg. 6° del art. 90 del C.G.P., notifíquese esta providencia por estado.

Reconócese al Dr. JORGE LEOMARDO AYALA MAHECHA como apoderado judicial de los solicitantes, señores EDWIN ENRIQUE AYALA MAHECHA y MABEL GEOVANNA MOJICA ACOSTA.

#### NOTIFÍQUESE

#### Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

🛂 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

: +57 (1) 342-3489

: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CPC

#### Código de verificación:

## 68f1a2a021b0c46d548b87319b8be83645fb5584ebc5ba44e44c65c96130ea1a Documento generado en 30/09/2021 12:00:59 p. m.

bocumento generado en 30,03,2021 12.00.33 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

Tel: 3423489

Correo: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co